Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del ejercicio 2023, número 9/2023, por transferencias, por acuerdo plenario de fecha 1 de septiembre de 2023, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición pública se considera definitivamente aprobado, dándose publicidad del mismo de conformidad con el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

Transferencias positivas:

	Capítulos	Denominación	Importe (€)
	II	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.500,00
Transferencias negativas:			
	Capítulos	Denominación	Importe (€)
	VI	Inversiones reales	10.500,00

Contra el referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contenciosoadministrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

En Ponferrada, a 4 de octubre de 2023.—El Concejal delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis Antonio Moreno Rodríguez.

41554

www.dipuleon.es/bop boletin@dipuleon.es